

Comisión de Lactancia

Objetivos

- Disponer de una normativa escrita de lactancia que sistemáticamente se ponga en conocimiento de todo el personal.
- Capacitar a todo el personal para que pueda poner en práctica la normativa.
- Fomentar que todas las embarazadas que acudan a nuestro centro dispongan de información acerca de los beneficios y manejo de la lactancia antes del momento del parto.
- Conseguir que en nuestro hospital, las madres inicien la lactancia en la media hora siguiente al parto, así como asegurar el contacto piel con piel con sus madres inmediatamente después del parto, por lo menos durante una hora.
- Mostrar a las madres cómo amamantar y cómo mantener la lactancia incluso si tienen que separarse de sus hijos.
- No dar a los recién nacidos otro alimento o bebida que no sea leche materna, a no ser que esté médicamente indicado.
- Practicar el alojamiento conjunto – permitir que las madres y los recién nacidos permanezcan juntos las 24 horas del día.
- Alentar a las madres a amamantar a demanda.
- No dar a los niños alimentados al pecho biberones, tetinas o chupetes.
- Fomentar el establecimiento de grupos de apoyo a la lactancia natural y procurar que las madres se pongan en contacto con ellos a la salida del hospital (y ofrecer a la madre los recursos de apoyo a la lactancia que existan en su área).

Funciones

- Realizar un ESTUDIO DE SITUACIÓN para definir las acciones y modificaciones de la práctica clínica que se han de aplicar para cumplir los objetivos marcados.
- Analizar la forma en que se trabaja en los distintos ámbitos para buscar fortalezas, debilidades y puntos de mejora.
- Realizar los diversos cuestionarios de Autoevaluación de la IHAN.